

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

634^a sesión

Martes, 4 de abril de 2000, 10.00 horas

Viena

Presidente: Sr. V. KOPAL (República Checa)

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Declaro abierta la 634^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Esta mañana vamos a continuar con el examen de los temas 9 y 10 y luego volveremos al tema 5, concluyéndole, quizá.

Examen del concepto "Estado de lanzamiento" (tema 9 del programa) (*continuación*)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: ¿Algún orador para el tema 9? Ofrezco la palabra. Continuaremos con el tema 9 esta tarde.

Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de temas nuevos para su examen por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 40^o período de sesiones (tema 10 del programa) (*continuación*)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Pasamos ahora a la revisión del tema 10. El representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

Sr. J. CROOK (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, este último tema de nuestro programa nos invita a examinar posibles recomendaciones de nuevos temas que se debatirían durante el próximo período de sesiones en el 2001. Es algo importante y hay que tener cuidado con ello. Nunca tendríamos que recomendar proyectos a la COPUOS que no hayan sido bien pensados y se trate únicamente de darle algo que hacer a la Comisión. Nuestro objetivo debe ser identificar temas de debate que sean serios y el debate debe brindar beneficios potenciales a los gobiernos.

Mi primera observación, sobre el tema 7, "Examen y posible revisión de los principios pertinentes a la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre", este tema fue incluido en el programa para este año como un tema de un año único, por lo tanto, desaparecerá de nuestro programa a menos que la COPUOS decida renovarlo o ampliarlo. Sugerimos que la Subcomisión recomiende que la COPUOS continúe examinando este tema durante un año más, así la Subcomisión, en el año 2001 podrá de nuevo recibir información sobre los trabajos en curso sobre fuentes de energía nuclear en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y en su grupo de trabajo sobre fuentes de energía nuclear.

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.

En cuanto al tema 8, Examen de la situación de los Cinco Instrumentos Jurídicos Internacionales que regulan las actividades del espacio ultraterrestre”, pues bien, comenzamos con el examen de este tema hace tres años, de conformidad con un plan de trabajo de tres años de duración aprobado por la COPUOS. Estamos a punto de completar el trabajo que se nos pidió realizásemos. Este trabajo ha sido útil, pero no debiéramos prolongarlo innecesariamente. Estamos de acuerdo con varias delegaciones que han sugerido que el plan de trabajo ha sido completado y de que este tema debiera cerrarse. Es importante demostrar a nuestros amos políticos en la COPUOS y en nuestras capitales que la Subcomisión puede completar la tarea que se le ha encomendado.

Sin embargo, Sr. Presidente, nos hemos enterado de las preocupaciones de Grecia y de otros que temen que de completarse este tema no habrá ningún lugar en nuestro programa en el que abordar cuestiones relacionadas con los tratados y su aplicación.

Con el debido respeto, pensamos que hay otros lugares del programa en los que abordar estos temas. Estas cuestiones pueden abordarse en el marco del tema 3, “Intercambio general de opiniones”, y quizá también pueden abordarse en el marco del tema 4, “Situación de los tratados internacionales que regulan la utilización del espacio ultraterrestre”. El carácter apropiado de este proceder ya se ha decidido, tanto en términos del programa como el modo en el que se ha aplicado durante esta reunión. Sin embargo, si hubiese preocupaciones aún pendientes sobre esta cuestión no objetamos a la propuesta de que la COPUOS confirmase el alcance amplio del tema 4 del programa, pero quisiera que quede claro que no proponemos una continuación del tema 8 o una fusión de los temas 4 y 8. En lugar de ello, sugerimos que, si las delegaciones piensan que es necesario que la COPUOS confirme que el tema permanente en nuestro programa sobre los tratados se amplíe y abarque cuestiones como medidas para incrementar la adhesión de los tratados y medidas involucrando la aplicación en la práctica tanto internacional como nacional.

Sr. Presidente, hemos escuchado otras propuestas en relación con posibles temas adicionales. Algunas de estas propuestas se han examinado en años anteriores pero no ha sido posible llegar a un consenso. Nuestras posiciones son bien conocidas y no voy a repetir las. Hemos celebrado consultas privadas con los que propugnan ciertas sugerencias y hemos explicado nuestras reservas.

En general, Sr. Presidente, pensamos que las sugerencias formuladas a la Subcomisión no han sido

suficientemente centradas como para constituir una base sobre la que sentar un debate jurídico útil acá.

Hay un asunto que puede tener su interés y provecho. Sería lamentable que no podamos alcanzar una decisión durante este período de sesiones de la Subcomisión aunque sí se podrá abordar la cuestión en la COPUOS cuando se reúna en junio. Me refiero al trabajo que está realizando la UNIDROIT sobre el nuevo régimen internacional que rige los intereses de seguridad y de equipos móviles de alto valor, sobre todo la propiedad en el espacio. Entiendo que vamos a recibir una nota de información sobre este proyecto de la secretaría de la UNIDROIT y esto puede incluir una sugerencia en el sentido de que en el proyecto de protocolo del espacio de la UNIDROIT se incluya como un tema de debate para un año por vez en nuestro orden del día.

El trabajo de la UNIDROIT en este sentido ha contado con el apoyo de mi Gobierno y con muchos otros gobiernos representados aquí y por lo tanto goza de un amplio apoyo del sector privado.

La sugerencia de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre un debate acerca del protocolo es interesante. Sin embargo, lamentablemente no podemos aceptarlo esta semana. El UNIDROIT acaba de completar una reunión en Roma sobre un proyecto de protocolo, según tengo entendido. Antes de llegar a una decisión debemos consultar a nuestro Gobierno y también al sector privado acerca del resultado de la reunión de Roma.

No podemos realizar esas consultas en los pocos días que quedan antes de concluir este período de sesiones. Sin embargo, según los resultados de esas consultas, nosotros y los demás interesados tal vez decidan invitar a la COPUOS para el período de sesiones del verano a que se examine la adición de este tema como un tema posible para el debate de un año por vez en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Debo subrayar que esto depende de las consultas con los sectores público y privado y los intereses afectados. En este momento no puedo comprometerme al respecto.

Con esto termino mis observaciones, Sr. Presidente. Muchísimas gracias a usted y a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos por su cortesía y atención durante el transcurso de esta reunión.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de los Estados Unidos, le agradezco la declaración pronunciada sobre el tema 10 de nuestro programa.

De esta manera la lista de oradores para este tema de esta mañana se ha agotado. Sin embargo ¿hay alguna otra delegación que desee intervenir? Cedo la palabra al distinguido representante de la República Islámica de Irán.

Sr. M. ARAGHI (República Islámica del Irán) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, gracias por concederme la palabra para referirme al tema 10 del programa.

Dicho de manera breve, mi delegación desea apoyar las tres propuestas formuladas por algunos Estados miembros sobre la inclusión de nuevos temas del programas como sigue:

Primero, deseamos apoyar la propuesta formulada por la delegación de la República Checa sobre la inclusión de los aspectos jurídicos de los desechos espaciales como un nuevo tema del programa; segundo, queremos apoyar la inclusión de los aspectos jurídicos de la comercialización del espacio ultraterrestre como un nuevo tema del programa, tal cual propusieran algunas delegaciones, inclusive la Argentina y Brasil; y por último, apoyamos la propuesta australiana en el sentido de incluir el examen del Acuerdo sobre la Luna como un nuevo tema del programa para el año que viene.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de la República Islámica del Irán. Le agradecemos su declaración sobre el tema 10 del programa. ¿Alguna otra delegación desea intervenir sobre este tema a esta altura? El distinguido representante de Egipto tiene la palabra.

Sr. E. A. ZNATY (Egipto) [*interpretación del árabe*]: Gracias, Sr. Presidente. La propuesta que nos formuló la distinguida delegación de la Federación Rusa en el documento de trabajo que se nos distribuyó, una propuesta sobre un tema independiente en el 40° período de sesiones, a saber, la posibilidad de establecer una convención única sobre el espacio ultraterrestre me parece, Sr. Presidente, que merece nuestra atención, porque el Derecho Internacional del Espacio en este momento sufre a raíz de normas que están desparramadas en cinco instrumentos internacionales.

Estos mismos instrumentos en sus disposiciones son más bien generales. Algunos delegados han observado que estos cinco instrumentos no contaron con una adhesión suficiente y que el Acuerdo sobre la Luna, desde el punto de vista práctico, es prácticamente inexistente, a saber, hay solamente nueve Estados que ratificaron ese acuerdo.

Sin embargo, pese a todas estas consideraciones, que tal vez nos lleven a aceptar la propuesta tendiente a establecer una convención en el ámbito del espacio ultraterrestre, pese a todo esto, esta propuesta, no debe hacernos olvidar algunos hechos que quizá lleven a dificultades en este ámbito. Sabemos que el hecho de establecer la Convención Única sobre el Derecho del Mar ha exigido una base internacional, a saber, había normas consuetudinarias que facilitaron el establecimiento de esta convención, así como en materia de derecho internacional. Este derecho facilitó el establecimiento de la Convención sobre el Derecho del Mar.

En lo que se refiere al espacio ultraterrestre, la situación es diferente, no tenemos normas consuetudinarias suficientes o en número suficiente como para que ello constituya una base sobre la cual se pueda establecer este convenio único en el campo del espacio ultraterrestre. El derecho internacional tampoco tiene peso en este ámbito. Además, Sr. Presidente, las legislaciones nacionales sobre las actividades del espacio ultraterrestre solamente existen en un número limitado de Estados que tienen actividades en este ámbito.

Al respecto, considero que esta propuesta es una tarea bastante ardua que exigiría una voluntad real por parte de todos si señalamos estas dificultades en este momento al propio tiempo valoramos el hecho de que la Federación Rusa nos haya formulado esta propuesta que merece nuestra atención.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Egipto por su declaración del tema 10 del programa. ¿Hay algún otro orador que desee intervenir esta mañana sobre el tema? Veo que no es así.

Distinguidos delegados, parecería que hemos llegado al límite del posible progreso que pueda realizarse con respecto a este tema dentro de la plenaria de la Subcomisión en este momento. Por ende, quisiera sugerir que las delegaciones interesadas se reúnan oficiosamente más adelante esta mañana, una vez que se levante la reunión de la Subcomisión con miras a llegar a un acuerdo sobre las propuestas para nuevos temas del programa para el 40° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. También deseo sugerir que estas consultas oficiosas entre las delegaciones tal vez se vean facilitadas si se nombrara a una delegación o a un delegado que coordine los esfuerzos en este sentido. Tras haber consultado a varias delegaciones he identificado al distinguido representante de Suecia como la persona que pudiera llevar a cabo o asumir esta responsabilidad. Por supuesto también lo he

consultado a él personalmente sobre esta posibilidad, por lo tanto, a menos que haya objeciones, le voy a solicitar al distinguido representante de Suecia que en nombre de la Subcomisión coordine consultas oficiosas sobre nuevos temas del programa.

El distinguido representante de Grecia tiene la palabra.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Una pequeña observación, primero, a nosotros no nos consultaron, fue mi delegación la que había propuesto que se procediera a consultas oficiosas y ahora me entero a través de usted que hubo consultas sobre el nombramiento de uno de los colegas para proceder a esta tarea verdaderamente muy difícil. Es una observación respecto de la cual, en verdad, me permito tener ciertas reservas en cuanto a la decisión. A nosotros no se nos consultó.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al señor representante de Grecia. Suecia tiene la palabra.

Sr. N. HEDMAN (Suecia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Por supuesto a mí me honra su propuesta de celebrar consultas oficiosas. También escuché el comentario de mi colega de Grecia y por supuesto, para mí será un gusto ayudar a Grecia en estas consultas oficiosas ni bien termine esta reunión matutina. Grecia por supuesto podrá presidir estas consultas oficiosas y yo voy a ayudar al delegado.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido delegado de Suecia por su enfoque constructivo frente a la observación de nuestro distinguido colega de Grecia.

Para responder a la pregunta que formuló el distinguido representante de Grecia debo decir que estas consultas las celebré yo mismo y hablé con algunas delegaciones, habida cuenta por supuesto del hecho de que había delegaciones que habían sugerido algunas cuestiones, algunos nuevos temas, por lo tanto, hablé sobre todo con aquellas delegaciones que tenían una posición imparcial en este sentido o bien no habían mostrado un interés en una sugerencia específica. Esta es mi explicación, no fueron consultas oficiosas en general, fueron conversaciones informales sobre una posibilidad. Por supuesto yo reconozco su derecho de tener reservas en este sentido.

Tal vez la última observación formulada por el distinguido colega de Suecia pueda satisfacer su propio pedido en este sentido. Grecia tiene la palabra.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Sr. Presidente, usted acaba de decir exactamente que la idea de pedirle ayuda al distinguido colega de Suecia se había hecho sobre todo según criterios de imparcialidad. No se trata de la parcialidad o la imparcialidad, porque la objetividad es una cuestión que existe esencialmente, pero Suecia ya tomó partido en lo tocante a la no inclusión del tema 8 del orden del día, como nuevo tema del orden del día, por lo tanto, Suecia ya ha tomado partido.

Dado que usted mismo, de alguna manera, presentó el problema de la imparcialidad yo aceptaría eso y agradezco por lo demás al colega que proponga que yo presida, pero justamente para respetar el principio de imparcialidad debe escogerse a otro colega que no haya tomado partido. Gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Grecia por su observación sobre este tema. No veo ninguna otra posibilidad sino la de seguir en estas consultas por ahora. Por esta idea se ha barajado y el tema pareció haberse interrumpido. Yo de todos modos quisiera completar mi sugerencia, porque hubiese querido entablar estas consultas ya sea en una sala más pequeña, la sala C0713 o en esta misma sala, en cuyo caso podríamos aprovechar los servicios de interpretación. Quisiera comenzar estas consultas oficiosas inmediatamente después de haberse levantado la reunión de la Subcomisión esta mañana.

Por supuesto seguiremos nuestro examen en la plenaria de la Subcomisión del tema 10 por la tarde. Éstos eran mis planes, pero según lo que veo ahora, no se puede decidir en este mismo momento. Tal vez deberíamos seguir consultando entre nosotros acerca de esta cuestión. Mi propuesta sigue vigente, así como la posición declarada por el distinguido colega de Suecia que compartirá con la delegación de Grecia esta responsabilidad o con cualquier otra delegación que desee ofrecer sus servicios y esta cuestión se zanjará más adelante. Grecia tiene la palabra.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Sr. Presidente, propongo que Australia, porque Canadá no está acá, esto lo digo porque incluso Canadá tiene una contribución muy positiva. Propongo que Australia, si el colega no tiene otro compromiso.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El representante de Sudáfrica tiene la palabra.

Sr. L. MKUMATELA (Sudáfrica) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, nosotros estimamos que esta cuestión será una cuestión de entendimiento y

cooperación. Si a usted le parece que habrá de facilitar nuestra tarea si hay consultas oficiosas primero, no estamos seguros del resultado, pero aceptamos la propuesta que tal vez se trate esperando que si hay cuestiones que se puedan eliminar y si alguien se manifiesta con mucha firmeza al respecto, entonces la cuestión pudiera remitírsele a la Subcomisión.

Tenemos entendido, Sr. Presidente, que éstas son sugerencias y propuestas que tal vez ni siquiera se puedan abordar en la Subcomisión según el tino de la Subcomisión en este sentido. Sigue siendo una cadena de acontecimientos. No sabemos si lo que se nos propone hoy si hay garantía de que eso figure en el programa. Hay un proceso de consulta.

En segundo lugar, hay algo más que deseamos expresar. Puedo subrayar en este sentido el entendimiento y la cooperación de las delegaciones. Si un Estado X no formuló ninguna propuesta con respecto al tema no es una conclusión por anticipado en el sentido de que ese Estado no tenga ninguna posición o no tenga ningún interés, sea un Estado que tenga actividades en el espacio ultraterrestre o con actividades en la Tierra. Eso de pensar que un Estado X no tenga interés no es siempre algo válido. A nosotros nos parece que es un proceso de consulta oficioso.

Hay un largo camino por recorrer, yo apoyo su propuesta de que Suecia coordine oficiosamente las consultas. Lo apoyamos a usted, apoyamos a Suecia y vamos a cooperar.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Sudáfrica. Tiene la palabra el distinguido representante de Australia.

Sr. C. CANNAN (Australia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente, está claro que nosotros tenemos una posición firme sobre uno o dos temas para el programa. Agradezco a Grecia la sugerencia pero no podemos encargarnos de eso. Hay muchos delegados que son posibles candidatos que estarían en condiciones de presidir esas consultas oficiosas.

Yo con muchísimo gusto voy a apoyar lo que decida la Subcomisión en este sentido.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: ¿Alguna otra delegación desea intervenir sobre este asunto? Veo que no.

Distinguidos delegados, solamente quería decirles que al escoger al distinguido representante de Suecia estaba considerando la posibilidad de escoger a una delegación que no hubiera sugerido un nuevo tema para

el programa. Yo no digo que las delegaciones, suponiendo que tengan esta posición que no puedan tener sus propias opiniones, sus propias actitudes con respecto a algunas cuestiones. Dependo de su consejo, de su decisión. Por otro lado, acogí con agrado el hecho de que el distinguido representante de Suecia asumiera esta tarea difícil. El resultado de estas consultas oficiosas por supuesto estará supeditado al debate y a la decisión definitiva que tome la Subcomisión en una reunión oficial. Esto no será sino una consulta oficiosa que puede celebrarse de manera totalmente oficiosa en una sala pequeña o en esta sala con los servicios de interpretación, pero a nivel solamente oficioso.

Incumbe a ustedes ahora decidir. Si ustedes quieren voy a aplazar la decisión sobre esta cuestión para un examen posterior, pero quisiera conocer su opinión cuanto antes, porque hay cada vez menos tiempo.

Información sobre las actividades de organizaciones internacionales relativas al derecho espacial (tema 5 del programa) (*continuación*)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos representantes, deseo ahora seguir examinando el tema 5 del programa. Quisiera informarle a la Subcomisión que el Instituto Internacional de Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), una organización intergubernamental ha pedido permiso para asistir a nuestras reuniones a fin de presentarle un informe a nuestra Subcomisión acerca de sus actividades en lo tocante al derecho del espacio con arreglo a este tema del programa.

Como el conceder condición de observador es prerrogativa de nuestra Comisión principal, estimo que no debiéramos tomar una decisión oficial sobre la cuestión, sin embargo, si no hay objeciones, podría sugerir que los representantes de UNIDROIT asistan a las reuniones oficiales de la Subcomisión y que se los invite a informarle a la Subcomisión acerca de las actividades relacionadas con el derecho del espacio, esto se armonizaría con la práctica anterior. En los años anteriores, los que no eran miembros de las Subcomisión se han comunicado con la Subcomisión para solicitarle el poder participar en sus reuniones.

Si no escucho objeciones, *así queda decidido*.

Por lo tanto ahora invito al distinguido representante de UNIDROIT a que presente su informe. Tiene usted la palabra.

Sr. M. J. STANFORD (Observador del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado - UNIDROIT) [*interpretación del inglés*]: Muchas

gracias, Sr. Presidente. Muy buenos días señoras y señores.

UNIDROIT es una organización intergubernamental con sede en Roma. UNIDROIT es la sigla del nombre Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado. Sus 58 miembros vienen de todo el planeta. Su objetivo fundamental, según lo que dice el estatuto de la UNIDROIT consiste en examinar los medios para armonizar y coordinar el derecho privado de los Estados y elaborar paulatinamente la posibilidad de que varios Estados adopten normas uniformes de derecho privado.

El UNIDROIT ha elaborado muchas convenciones internacionales durante su larga existencia, inclusive la Convención de Ottawa de 1988.

Entre las distintas características de esta Convención se consagró el principio de la aplicabilidad de los derechos reales contra el fideicomiso en situaciones de quiebra y acreedores no garantizados. El éxito de este enfoque convenció al UNIDROIT acerca de la deseabilidad de pedir que se extendiese ese principio a la posibilidad de aplicar los derechos garantizados de esas categorías especiales de equipos móviles de alto valor que debido al hecho de que posiblemente pasen a través de fronteras nacionales en forma periódica en actividades normales no se prestan a la aplicación de la *lex rei sitae* en lo tocante a la validez, aplicabilidad y fijación de prioridades de tales derechos.

Esta idea subyacente en lo jurídico se vio fortalecida por una serie de motivos económicos. Las oportunidades de un financiamiento basado en activos, puesto que hasta la fecha estas categorías de equipo se han visto muy limitados y debido a las dificultades obvias de los prestamistas frente a la garantía y reunión o cobro de estos préstamos, se menciona una ventaja especial del financiamiento basado en activos para equipos capitales de alto valor que reciben la reducción de costos dimanantes de la reducción del riesgo para que el financista pueda tener la capacidad de recurrir rápidamente al valor del activo subyacente en caso de que el deudor no cumpla.

Por citar un ejemplo concreto de la propiedad en el espacio, los prestamistas privados que contemplan préstamos para la garantía de un satélite está claro que querrán averiguar si otros prestamistas ya habrán hecho reclamos o tengan reclamos pendientes con respecto al mismo activo. Por consiguiente, no hay mecanismos dignos de confianza de que dispongan los prestamistas potenciales para poder analizar esos reclamos pendientes. Si no se elabora un sistema de registro centralizado para el registro de intereses en la propiedad del espacio, estos

mecanismos no estarán a disposición de los prestamistas potenciales.

Otro problema práctico que hasta ahora ha tenido la tendencia de limitar oportunidad para el uso de financiamiento basado en activo con respecto a propiedades en el espacio dimana del hecho de la propia índole de la propiedad en el espacio, a saber, el hecho de que por estar físicamente en órbita no será tan fácil volver a conseguir la posición en caso de que no cumpla el deudor.

Fue el punto de partida para la elaboración de un proyecto preliminar para una convención de intereses internacionales en equipos móviles de la UNIDROIT que en este momento es tema de negociaciones internacionales. Este trabajo ha avanzado mucho desde la primera reunión del grupo de estudio de la UNIDROIT que se responsabilizó de la elaboración de este proyecto preliminar, comenzó a hacerlo en 1993. El grupo de estudio fue presidido por el Prof. Sir Ray Goode, de la Universidad de Oxford, miembro del Consejo de Administración de la UNIDROIT, y un experto famoso en el mundo en materia de derecho de transacciones garantizadas.

Durante el trabajo del grupo de estudio resultó claro que los intereses del sector de la aviación por que este nuevo régimen internacional se pusiera en vigor cuanto antes no era compatible con la necesidad de permitir que otros sectores de equipo involucrados en el momento necesario indicaran normas concretas con respecto a los equipos que se necesitaban. Por ende, se tomó la decisión de subdividir las normas generales aplicables a todas las categorías distintas de equipos móviles que abarca el proyecto preliminar de la Convención y normas especiales necesarias para adaptar las reglas generales sobre las características concretas de cada categoría.

Las normas generales figurarían en una convención futura que de esta manera se convertiría en una especie de convención marco y las normas que se refieran concretamente al equipo se elaborarían en protocolos separados sobre equipo concretamente. Cuando se presentó el proyecto preliminar de convención ante el Consejo de Administración en febrero de 1998, el único proyecto preliminar de protocolo listo para su examen era el que se refería al tipo de aeronaves. Este proyecto preliminar de protocolo había sido elaborado por un grupo de trabajo organizado por invitación del Presidente de UNIDROIT. Cuando el Consejo de Administración de la UNIDROIT autorizó la transmisión de estos dos textos a expertos gubernamentales, fue solamente el proyecto preliminar de convención y el proyecto preliminar de protocolo sobre aeronaves que se transmitió de esta manera y con la UNIDROIT y la OACI como

copatrocinadores del proceso de consulta intergubernamental, (la UNIDROIT, debido a su responsabilidad con respecto al proyecto en general y la OACI por motivos de su competencia para la elaboración de un derecho internacional sobre aviación civil).

Esperamos que el proyecto preliminar de convención y el proyecto preliminar de protocolo sobre aeronaves se pueda aprobar como un instrumento internacional en la primera mitad del año que viene.

En el entretanto, sin embargo, hemos continuado trabajando sobre la elaboración de otros borradores de protocolos a la futura convención. Hay un protocolo concreto sobre las cuestiones de material rodante de ferrocarril que está esperando la aprobación del Consejo de Gobernación de la UNIDROIT con miras a transmitirlo a expertos gubernamentales. El proceso de consultas, asunto elemental sobre este borrador preliminar será copatrocinado por la UNIDROIT, responsable del proyecto global y la Organización Intergubernamental de Transporte por Ferrocarril Internacional (OTIF) debido a que es competente en materia de elaboración de derecho internacional de transporte por ferrocarril. Esperamos que la primera reunión de expertos sobre este protocolo se celebre más adelante en el año.

Se han realizado también progresos considerables en todo lo relativo a la elaboración de un proyecto de protocolo sobre una futura convención en cuestiones relativas a la propiedad espacial. Este protocolo está siendo preparado por el grupo de trabajo creado a invitación del Presidente de la UNIDROIT. El coordinador de este grupo de trabajo es el Sr. Peter Nesgos, un experto bien conocido de todos nosotros en materia de derecho financiero espacial.

El grupo de trabajo reúne a personas con conocimientos de diferentes partes de la industria espacial, en especial fabricantes, financieros y gente que se encarga de los bienes espaciales. Aunque por el momento continúa concediéndose prioridad a que se complete el proyecto de convención que he mencionado, esperamos que estos textos se adopten ya en la primera mitad del año que viene. Esperamos con verdadera impaciencia, y así lo ponen de manifiesto nuestros planes de transmitir el borrador a negociaciones intergubernamentales este año, estar en situación de transmitir el proyecto de protocolo espacial a negociaciones intergubernamentales lo antes posible.

Antes de pasar a algunas cuestiones fundamentales con el protocolo, quisiera darles una reseña de las características principales del nuevo régimen

internacional, tal y como consta en el proyecto de convención.

El método que se ha elegido para resolver las dificultades económicas y jurídicas que ya acabo de señalar es la creación de un nuevo interés internacional en equipo móvil. Este interés ha sido definido de modo tal que abarque no sólo los intereses clásicos de seguridad, sino también lo que cada vez se reconoce más como sus equivalentes funcionales. El interés del vendedor en el marco de un acuerdo de retención y el interés del arrendatario en el caso de un acuerdo de arrendamiento. Se ha limitado todo esto a un bajo número de bienes de alto valor cuya característica común es que atraviesan las fronteras nacionales periódicamente en el curso habitual de las actividades y esta restricción fue concebida para evitar el alcance de lo que de otro modo serían consideradas como interferencias injustificadas.

El núcleo de la convención lo constituyen las disposiciones para la creación de lo que se pretende va a ser un interés internacional autónomo, es decir, un interés constituido por la futura convención misma y no derivada de o dependiente del derecho nacional. Este interés de crearse de conformidad con las sencillas formalidades exigidas por la futura convención podría ejecutarse en contra del deudor, ya se haya registrado o no. La futura convención proporciona a los detentores de intereses internacionales un conjunto básico de recursos que pueden ser ejecutados con celeridad.

El interés internacional será posible inscribirlo en un registro internacional que va a crearse en el marco de la futura convención. Hay registros separados que se contemplan para cada una de las categorías abarcadas. Ya se está trabajando sobre planes para la elaboración de un registro de aeronaves y también un registro de ferrocarril. Esta inscripción será la clave para que los terceros conozcan la existencia de intereses internacionales y para que los intereses internacionales reciban prioridad en comparación con otros intereses que se inscriban más adelante o respecto de intereses no registrados.

La inscripción también será la clave de la validez de los intereses internacionales contra el administrador y acreedores en la insolvencia del deudor. El hecho de que el registro internacional se pretenda que sea informatizado totalmente, significa que un prestatario potencial podrá ejecutar una búsqueda desde cualquier parte del mundo y averiguar en el momento mismo la situación del bien contra el que pretende avanzar fondos. Esto de por sí solo explica por qué razón la futura convención va a resultar muy eficaz en comparación con la anterior.

Pasando ahora a las cuestiones especiales planteadas por la aplicación de la futura convención sobre la propiedad espacial, cada protocolo se pretende que tenga las normas necesarias para adaptar las normas generales contenidas en la convención a características necesarias especiales de una categoría concreta de equipo. El protocolo espacial futuro, por lo tanto, tendrá que abarcar algunas cuestiones, especialmente relacionadas con los bienes espaciales. Uno de estos temas tiene que ver con los tipos de propiedades espaciales que deben caer bajo el régimen nuevo.

Quisiera señalar que el término “propiedad espacial” se utiliza únicamente como un término para indicar a los diferentes tipos de propiedad que se considera conveniente abarcar. Otro tema que va a tener que abordarse es la necesidad de cerciorarse absolutamente de la coherencia y compatibilidad del futuro protocolo con el derecho espacial internacional existente. Aunque el grupo de trabajo está seguro de su posición, el carácter específico del derecho espacial exige que el tema se examine cuando llegue el momento.

Otra esfera en la que la convención va a requerir modificación para aplicar la propiedad espacial es el capítulo relacionado con los recursos. Como ya he indicado, la mayor parte de las propiedades o bienes espaciales no van a reunir las condiciones necesarias para que puedan ser embargadas.

La solución propuesta por el proyecto de protocolo es sustituir el embargo físico por el embargo constructivo de un satélite en órbita mediante instalaciones y servicios pertinentes de mando de telemetría y de su rastreo.

Se anticipa que un número considerable de normas de registro serán aplicables a los bienes espaciales. Una de las principales cuestiones que hay que resolver en este contexto será la elaboración de un registro internacional futuro de bienes espaciales y la designación del órgano que debe tener facultades supervisoras. Entre otras funciones, el órgano supervisor asumirá la responsabilidad de designar al jefe de registro para cada categoría de equipo. Estas funciones constituyen una garantía importante de la reputación del sistema de registro internacional, tanto la OACI como la OTI ya han informado que están dispuestas a desempeñar esas funciones en relación con el equipo de aeronave y también con respecto del equipo móvil de ferrocarriles.

Uno de los factores que aún tienen que ser resueltos en el contexto del proyecto de protocolo espacial es la identificación del órgano intergubernamental al que pudiera encomendarse el desempeño de esa responsabilidad respecto del registro internacional futuro

de bienes espaciales y la cuestión relacionada de la organización u organizaciones intergubernamentales especializadas que pudieran asistir a UNIDROIT en el proceso de hacer pasar el proyecto de protocolo a negociaciones intergubernamentales.

Tanto la UNIDROIT como el grupo de trabajo espacial en principio creen que el órgano internacional más idóneo para asistir a la UNIDROIT en este empeño serían las Naciones Unidas, en especial habida cuenta de que el Tratado del Espacio Ultraterrestre y la Convención sobre Registro fueron concertadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas y el registro previsto en los artículos 3 y 4 de la Convención sobre el Registro lo mantiene al Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

Considero apropiado ahora examinar algunas de las características de la actividad espacial comercial que hacen que el proyecto de la UNIDROIT sea tan oportuno. La captación de las finanzas necesarias para actividades espaciales siempre han planteado problemas especiales, habida cuenta de las sumas astronómicas de dinero que ello conlleva. Hasta hace tres años, la mayor parte de los clientes eran organismos intergubernamentales o gubernamentales o multinacionales importantes o compañía “blue chip” con una solvencia crediticia demostrada desde hace mucho tiempo. La tendencia cada vez mayor hacia la comercialización del espacio está puesta de manifiesto, ahora ha cambiado el perfil del cliente típico para la financiación espacial. Estos clientes cada vez son más compañías que comienzan sus actividades sin ninguna historia de solvencia crediticia y no tienen ningún bien que ofrecer como seguridad.

Estos satélites típicamente serán satélites de comunicación comerciales, cada uno de los cuales con un valor estimado de 75 millones de dólares EE.UU. y los costos por encima de esta suma. Se anticipa que más de mil satélites comerciales con un valor de 5.000 millones de dólares y que se espera generen más de 500.000 millones de dólares en ingresos serán lanzados en los próximos diez años, lo que representa una oportunidad única para una financiación basada en los bienes.

Aunque ciertos instrumentos internacionales, por ejemplo, la convención susodicha UNIDROIT sobre el arrendamiento financiero internacional contiene disposiciones que pueden afectar a los intereses de los acreedores en los bienes espaciales, ninguno de estos instrumentos se ocupa del registro internacional, el reconocimiento y la ejecución de los derechos de seguridad sobre esos bienes. Tampoco lo hace el tratado de 1967 ni la Convención de 1975 sobre el Registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

Los representantes del sector espacial es el de manufactureros, fabricantes de satélites o proveedores de servicios de lanzamiento, o instituciones financieras representadas en el grupo de trabajo espacial, todos acordaron que eran grandes los beneficios que iban a derivarse de un régimen comercialmente orientado, predecible y uniforme del tipo contemplado por la futura convención y el protocolo espacial. En primer lugar se aumentará la voluntad de los posibles financieros a prestar fondos para transacciones comerciales espaciales; en segundo lugar, el costo de esas transacciones ya se mira en términos de costos de seguros jurídicos o financieros y será de resultados de ello reducido grandemente en proporción a la reducción consiguiente del riesgo financiero que conllevan esas transacciones.

La disponibilidad creciente de la financiación basada en bienes para actividades basadas con el espacio y los costos reducidos de esa financiación que probablemente resulten del régimen UNIDROIT que se propone, quizá se espere que aporten beneficios concretos al nuevo tipo de clientes para servicios satelitarios, especialmente en los países en desarrollo y países con economías en transición que en la actualidad tienen acceso limitado a esas posibilidades de financiación.

Como habrán ustedes observado, la UNIDROIT tiene mucho que hacer en el momento, trabajando en el proyecto de convención y protocolo para su adopción en una conferencia diplomática que celebraremos la primera mitad del año que viene, se trata del protocolo sobre las aeronaves. Sin embargo, queremos que se mantenga el ímpetu sobre el proyecto de protocolo y queremos decir en una nota que estamos en situación de transmitir el texto lo antes posible para que se examine a nivel intergubernamental. Con este objeto estamos proyectando la organización de una reunión oficiosa de expertos de las organizaciones intergubernamentales pertinentes más adelante en el año, para examinar las cuestiones especiales planteadas por el registro internacional de objetos espaciales y quizá también la cuestión de las categorías de bienes espaciales que se incluirán en el futuro protocolo.

Dará lugar a recomendaciones de la UNISPACE III para la organización de foros conjuntos, centrados y eficaces sobre el tema de seguridad de propiedad, y habida cuenta del papel especial que desempeña la Oficina en la elaboración del derecho espacial internacional, quisiera señalar que debemos estar muy complacidos si la Oficina se asociase en la organización de esa reunión.

La UNISPACE III recomendó que se prestara atención a los diferentes aspectos de las cuestiones

relacionadas con la responsabilidad y la seguridad de propiedad con el objeto de llegar a un marco mundial coherente. Recomendó asimismo que la cuestión de la seguridad de propiedad respecto de las aeronaves se aborde en la COPUOS. A la luz de esta última recomendación, pensamos que, ahora que nos estamos acercando cada vez más al momento en que el proyecto de protocolo está listo para su presentación a nuestro Consejo de Gobernación para que se examinen allí los medios más apropiados de transmitirlo en declaraciones intergubernamentales, ya ha llegado el momento de que el proyecto de protocolo se examine también en la COPUOS. Aunque me doy perfecta cuenta de que los miembros de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos no estarán en situación de pronunciarse sobre los temas de fondo este año, quisiera sugerir que la COPUOS quizá encuentre tiempo para que se examinen estos temas como un tema único en el programa del próximo período de sesiones de la Subcomisión. Por el momento estoy a su disposición por si requieren ustedes más aclaraciones.

Para concluir, quisiera señalar que los que deseen más información acerca del proyecto de protocolo lo encontrarán en la parte de atrás de la sala, allí tendrán ustedes el texto más reciente del proyecto de convención y del protocolo, un memorando breve que ilustra los antecedentes jurídicos y económicos del proyecto y las características principales de la futura convención, así como más información sobre la UNIDROIT y una copia de esta presentación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al observador de la UNIDROIT, le agradezco su información tan importante sobre la labor realizada por su organización.

Distinguidas delegaciones, ¿más observaciones? Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el delegado de Italia.

Sr. S. MARCHISIO (Italia) [*interpretación del inglés*]: Quisiéramos felicitar al representante de la UNIDROIT por esa presentación tan importante e interesante sobre el trabajo diplomático y científico en relación con una convención internacional sobre la seguridad de equipos de alto valor.

Las características fundamentales del régimen internacional y del proyecto de protocolo de esta presentación nos confirma el valioso compromiso asumido por el UNIDROIT, el Instituto de Derecho que acoge Italia en sus esfuerzos por coordinar el derecho privado de los Estados y también prepararse para que los Estados adopten unas normas uniformes y estos esfuerzos, en general, han sido exitosos. Nos hemos enterado con satisfacción de los considerables progresos que también se realizaron en la elaboración de un

proyecto de protocolo a la futura convención sobre cuestiones relacionadas concretamente con los bienes espaciales.

Mi delegación piensa que estos aspectos del derecho privado merecen nuestra atención. Al mismo tiempo, mi delegación es consciente de que las características especiales presentes en el protocolo de la UNIDROIT van a tenerse plena y debidamente en cuenta.

Quisiéramos únicamente mencionar el papel de la financiación privada en actividades espaciales. La noción del objeto espacial, la inscripción de bienes espaciales, las cuestiones relacionadas con la adopción de las leyes que en el texto actual del borrador excluyen a las normas de derecho internacional y dejan todo esto a la voluntad de las partes y al derecho privado, lo que puede suscitar muchos problemas. Mencionar únicamente los problemas relacionados con la insolvencia y con los acreedores.

Opinamos que la coherencia de los principios de esta convención con el derecho internacional es algo que debe examinarse, como lo dijo ya el representante de la UNIDROIT. En este orden de ideas, mi delegación está de acuerdo en que el proyecto de la UNIDROIT pudiera incluirse como tema posible de debate para el próximo período de sesiones. Acogeríamos con beneplácito esta decisión, pero en función del resultado de nuestros debates sobre el programa de la Subcomisión para el año que viene y de los resultados de las negociaciones en la UNIDROIT. En este contexto, mi delegación acoge con beneplácito las recomendaciones que figuran en la presentación de la UNIDROIT acerca de las reuniones oficiosas y los foros conjuntos para aclarar la cuestión.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias a Italia le agradezco su intervención. Ofrezco la palabra sobre el tema 5. No hay ninguna delegación que quiera intervenir. Hemos terminado, por lo tanto, el tema 5. Voy a levantar esta sesión para permitir la celebración de consultas oficiosas. Se va a nombrar a un moderador.

Antes de levantar la sesión quisiera informarles que tenemos un visitante, un ex Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, el [Dr. Eugenius Visner], estaba aquí hace un ratito, pero no le veo. Creo que es importante que sepan ustedes que estuvo aquí presente y que nos saludó.

El Dr. Visner fue el segundo Presidente de la Subcomisión, (el primero fue el Juez Manfred Lachs) y bajo la muy capaz dirección del Dr. Visner hubo dos tratados en relación con el espacio ultraterrestre que se completaron, si mi memoria no me falla, se trata de la

Convención de 1972 sobre la Responsabilidad y la de 1978, el Acuerdo sobre la Luna. Bajo su dirección también se debatieron algunos principios y se negociaron especialmente los tres primeros juegos de principios, la teleobservación y otros dos. Luego, el Dr. Visner pasó a ser Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas y luego fue nombrado representante permanente de Polonia ante las Naciones Unidas. Ahora tiene otra actividad, Vicepresidente de la Comisión de la Función Pública Internacional. Le doy la bienvenida en nombre suyo, pero creo que está asistiendo a otra reunión aquí al lado, de modo que, hasta aquí mi primera comunicación.

Mi segunda comunicación, antes de levantar la sesión, tiene que ver con nuestro calendario de trabajo para esta tarde. Esta tarde vamos a continuar con el examen del tema 9 del programa, el concepto de “Estado de lanzamiento” y el tema 10, Propuestas de nuevos temas para el programa del próximo período de sesiones.

Luego, si el tiempo lo permite, el grupo de trabajo sobre el tema 9 se reunirá bajo la presidencia del Sr. Kai-Uwe Schrogl de Alemania.

Distinguidos delegados, también deseo informarles sobre el posible programa para la conclusión de todo este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, según como progrese, me parece que podríamos concluir el debate de fondo dentro de la Subcomisión ya mañana. Además, estimo que el grupo de trabajo sobre la definición del espacio ultraterrestre y la utilización de la órbita geoestacionaria podría aprobar su informe mañana por la mañana, una vez que se haya levantado la reunión de la Subcomisión, dándole tiempo a la Secretaría para que elabore la documentación necesaria, podríamos comenzar y posiblemente terminar la aprobación del informe de la Subcomisión y del grupo de trabajo sobre el tema 9 el jueves por la mañana. Si podemos atenernos a este calendario provisional, podríamos concluir en torno al mediodía del día jueves.

Señalo a las delegaciones que este calendario no es sino una indicación y se basa en las expectativas de este momento, claro está dependerá del progreso que se logre en las deliberaciones de los próximos días.

¿Hay alguna pregunta o comentario sobre el calendario que les propuse? Veo que no es así. Se suspende esta sesión durante un momento y después se reanuda el debate.

El delegado de Suecia desea tomar la palabra.

Sr. N. HEDMAN (Suecia) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, una vez más quisiera agradecerle

que haya propuesto que fuese yo el moderador de las consultas oficiosas sobre el tema 10, me honra hacerme cargo de esta tarea.

Personalmente yo prefiero que estas consultas se celebren en una sala más pequeña, por lo tanto, propongo la sala C0713, si esto le parece bien a la Secretaría. De esta manera el ambiente será más oficioso para las consultas. Si hay alguna delegación que tenga otra cosa que sugerir con mucho gusto escucharé sus palabras.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias a Suecia, le agradezco que usted esté dispuesto a asumir esta carga tan honerosa sobre sus hombros. El delegado de la Federación Rusa tiene la palabra.

Sr. Y. M. KOLOSSOV (Federación Rusa) [*interpretación del ruso*]: Sr. Presidente, ¿me permite preguntar por su conducto a qué hora el distinguido representante de Suecia dará inicio a estas deliberaciones? Sabemos dónde se celebrará, pero no escuché a qué hora.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: A mí me parece que puede ser una sesión breve de consultas sobre el nombramiento del presidente de dichas consultas. Ni bien terminemos eso, dentro de 10 minutos, quizá dentro de media hora podría comenzar esa reunión. Si no hay nadie más que desee intervenir se suspende la reunión de la Subcomisión, pero se reanudará en breve.

Se suspende la sesión a las 11.35 horas y se reanuda a las 11.50 horas.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, quisiera reanudar la reunión oficial de la Subcomisión iniciada esta mañana y me propongo informarles acerca de los resultados de mis breves consultas con ustedes, con la mayoría de las delegaciones participantes en estas consultas durante la pausa sobre el nombramiento del moderador para las consultas oficiosas sobre el tema 10 del programa, o sea, los temas que se incluirán en el programa de la Subcomisión para su próximo 40º período de sesiones.

Me complace poder decirles que, según lo que tengo entendido, ninguna delegación se opone a la sugerencia que formulé y que nuestro distinguido colega de Suecia también se manifestó de acuerdo para encargarse de esta responsabilidad y dirigir las consultas sobre el próximo programa. Queda algo que deberá

decidirse de alguna manera y es el lugar en el que se celebrarán las consultas.

Algunas delegaciones recomendaron que se celebrara esta reunión en una sala más pequeña para que haya una mejor comunicación, reacciones espontáneas y un verdadero debate sobre las cuestiones a examinar. Sin embargo, hay otras delegaciones que prefieren que se celebren las consultas aquí en esta sala, aunque sea en un marco muy oficioso, o sea, sin presentación de las delegaciones y demás, porque eso permitiría que aquellas delegaciones que lo deseen se valgan de los servicios de interpretación disponibles en esta sala. Lo dejo en manos de ustedes, pero yo, personalmente, preferiría que estas consultas se celebren aquí en esta sala junto con los servicios de interpretación.

¿Hay alguna delegación que desee formular algún comentario? Veo que no. Muchas gracias entonces por su cooperación y comprensión.

Quiero invitar al distinguido representante de Suecia a que se encargue de dirigir.

Se levanta la reunión de la Subcomisión. Ahora se celebrarán consultas oficiosas que durarán todo el tiempo de que disponemos y por la tarde volveremos a celebrar una reunión de la Subcomisión primero y después habrá una reunión del grupo de trabajo sobre el concepto de "Estado de lanzamiento".

El representante de Estados Unidos pide la palabra, la tiene.

Sr. J. CROOK (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, nosotros tenemos entendido que hay un grupo de personas en la otra sala y están esperando que comience la reunión. ¿Se les ha informado acerca de esta decisión?

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El Secretario tiene la palabra.

Sr. P. McDOUGALL (Secretario) [*interpretación del inglés*]: Sí, ya les informamos. Mi colega los fue a buscar, pronto se sumarán a nosotros en esta sala.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Se levanta entonces la reunión de la Subcomisión.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.